

Precios de suscripción.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos
trimestre.
Extranjero y Ultramar, diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos
de peseta, por cada línea. Anuncios prefer-
entes, primera inserción, á diez céntimos
línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de
cuarta plana, á precios convencionales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

Puntos de suscripción.

PAMPLONA.

En la Administración, Plaza del Castillo
número veinticinco.

FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la
Administración en libranza ó sellos de co-
rreos.

DIRECCION Y REDACCION.

Plaza del Castillo, número veinticinco,
planta baja.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Dios y Fueros.

LA VIÑA EN ESPAÑA
Y LA FILOXERA.

Por la importancia de las ideas que en él se emiten, llamamos de una manera especial la atención de los lectores hacia el siguiente artículo, cuya excesiva extensión nos impide publicarlo en un solo número.

«No podrá menos de haberse ocurrido alguna vez á los lectores de *La Gaceta Industrial*, que siendo en nuestro país industria tan importante la vinícola, no demos toda la importancia debida á la filoxera y á las consecuencias que esta enfermedad de la vid podría acarrear á nuestra patria.

Ha llegado el momento de que nuestra conducta en este punto, tenga su explicación. No es seguramente que dudemos de lo grave del mal para la riqueza pública, ni ignoramos que ha sido y sigue siendo una pavorosa amenaza para el bienestar general; es que, no de ahora, sino desde hace ya bastantes años, tenemos formada nuestra opinión sobre el asunto, no reconociendo que haya más que una manera práctica de librar á España de las consecuencias de la filoxera, y la fórmula de esta es: *No defender los distritos invadidos, sino crear los no invadibles*. Suponíamos que era demasiado osado el decir esto en público contra la opinión casi universal, y nos limitábamos á decirlo en el seno de la confianza, con tanta más razón, cuanto que creíamos también que no era urgente el someterla á exámen; hoy es ya otra cosa; porque si hace cuatro ó cinco años teníamos poca ó ninguna fé en nuestra propia opinión, cada vez vemos ya más claro y tenemos la evidencia que no es posible perder más lastimosamente el tiempo, y tirar el dinero más infructuosamente que como lo está perdiendo y tirando el elemento oficial en la cuestión filoxérica en España. En ella como en tantas otras, nuestra gente de credenciales anda extraviada por el galicismo, y empeñada en llevarnos atados al carro de Francia, no ha sabido hacer nada sino preguntando lo que se hacía allí. Nada resulta más claro, sin embargo, que España es un país bastante grande en materia de viñas, para buscar procedimientos propios y medios propios, para librarse de que la filoxera venga á ser una ruina amenazada constantemente, y una espada de Damocles levantada sobre la prosperidad pública, y esto con tanto más motivo, cuanto más difieren nuestras circunstancias de las de allí. Si la viña en España hubiera de sufrir, sin prevenirse seriamente, un daño proporcionado al experimentado por la de la vecina república, sería calamidad mayor que ninguna otra prevista; más por fortuna, la destrucción que produce la filoxera en el primer período es bastante lenta, para que no haya que temer grandes males, sino como procedentes de grandes desidias.

Hasta aquí, el elemento oficial no ha hecho otra cosa en la cuestión de la filoxera sino meter ruido, y hacer de ella pretexto para formar una partida de presupuesto que repartirse entre algunos cuantos señores, de cuya buena intención no nos permitiríamos dudar, pero de cuyas concepciones para hacer frente al mal y para hacerse cargo de la situación, tenemos una pobrísima idea. Verdad es que si el elemento que está en juego defendiendo, al menos así se supone, á España, de la filoxera, hubiera visto lo que había y hubiera tenido independencia y abnegación para decirlo despues de verlo, no hubiera tenido otra cosa que hacer sino declinar el honor que se le había hecho, asegurando al país y á su gobierno que no había absolutamente nada que hacer por ellos, y que su existencia colectiva no podía ha-

cer otra cosa sino un grandísimo engaño al país, por darle á entender que se estaba haciendo algo eficaz en una cuestión en que nada se hace porque es absolutamente imposible el hacerlo. El mayor cargo que se puede hacer á la comisión ó junta ó lo que sea, que no lo sabemos ni queremos saberlo, sin atacar absolutamente á su buena fé en lo más mínimo, es que habiendo estado especialmente encargada de estudiar la cuestión, no haya sabido ver en ella, porque no deja de ser extraño que elegida esa colectividad de notabilidades expresamente para aconsejar en una cuestión por suponerle mayor sabiduría para el caso, se llegue al extraño resultado que cualquiera que la examine, menos los componentes de ella, sepan la verdad de lo que hay; y sin embargo, esto resulta tan vedado para aquella entidad. Creemos que la filoxera ha tomado ya bastante incremento en España, y que la rapidez de su propagación entra ahora en ese período pavoroso, en que importa hasta tal punto acudir al mal, que no conocemos consideración ni compromiso alguno, que sea bastante poderoso para hacernos desistir del propósito que hoy tenemos de hablar fuerte y feo, sobre filoxera; y los que nos conocen saben que somos tan enemigos de las cuestiones pequeñas de personalidades, como resueltos y firmes en las de interés de la generalidad.

Nos importa poco que se hayan malgastado algunos millones por el Gobierno en la música oficial filoxérica; nos importa también poco que se sigan malgastando con el mismo destino, porque eso lo creemos una gota de agua en el mar; pero nos importa mucho dejar sentado que España no debe contar con esa relativamente inocente organización, para combatir la filoxera, porque desde el momento que se deje de creer en aquella, será cuando podremos entrar en verdadero período de salvación, en el cual no estamos ni con mucho. Contra la filoxera no hay más que un remedio para España; crear en cada año muchas más hectáreas de viña de las que se puedan perder, y crearlas dando preferencia, como es natural, á colocarse en los terrenos en que la invasión sea más remota, y al mismo tiempo emplear las cepas americanas, especialmente la Riparia, que tan resistente se han mostrado en los ensayos repetidos en la zona de levante de Málaga, en el término de Benagalbon. Sabemos bien que no en todos los casos esto da una seguridad absoluta: sabemos que las vides americanas van mejor en los terrenos profundos que en los de poca capa de tierra vegetal; pero en medio de esto, sabemos también que la gran plantación y la plantación con cepas americanas, es lo único que puede salvarnos. En España donde se produce el vino con tan poco costo primo, es perfectamente absurdo hablar de sumergir viñas ni de ingredientes insecticidas. A lo primero solo se puede acudir en nuestra patria como una excepción rarísima, determinada ya por la facilidad de hacerlo en algunos casos, ya por el valor de la viña en otros casos aun más raros en nuestra patria; lo segundo si es que en ello hay algo eficaz, de seguro es también bastante costoso para que no alcance ni remotamente á los casos generales de España, pues no tiene ni asomo de sentido el que por salvar uno se gasten dos, ni aislada ni colectivamente, y de tal modo se ha evidenciado ya la inutilidad de apelar á tales recursos, que solo como un mero pretexto para gastar dinero, puede pensarse en semejante cosa; y si el que se hagan tales gastos puede ser el interés de algunos, no es ciertamente el de todos, ni el punto de vista nacional de la cuestión. Hasta ahora viene sucediendo en España con la filoxera lo que nos pare-

ce natural, como el daño es muy corto con relación á la gran superficie que ocupa la viña, casi no creen en la filoxera sino los que han sido víctimas de ella, y los vecinos de estos; los demás ven el mal demasiado lejos para que les impresione, y en vez de creerse lastimados por ella, solo ven de la filoxera lo que les favorece; esto es, que hay buenos precios en los vinos precisamente por ella.

(Concluirá.)

LO CELEBRAMOS.

De los bien meditados é interesantes artículos que viene publicando *El Urumea* de San Sebastián, debidos á la competente pluma de D. J. Jamar, se desprende que la compañía de los ferro-carriles del Norte comprendiendo al fin sus intereses, ha resuelto rebajar las tarifas en algunos artículos de exportación; medida que ha de redundar indudablemente en beneficio del comercio en general, al paso que acrecentará los rendimientos de la citada compañía.

Con efecto, de los datos que aparecen en los mencionados artículos, resulta que la nueva tarifa especial de vinos número 7 que ha principiado á regir, según los términos del articulista mide por el mismo rasero la exportación que se dirija á los puertos y la que vaya á la frontera, dejando de subsistir la prima con que se favorecía á la exportación por tierra. Además, esta tarifa iguala también el precio del transporte del vino que se traslada á los puertos y fronteras para la exportación y el que se traslada para el consumo; y de este modo recae también el beneficio de la reforma sobre el consumo local; concesión que es muy digna de aprecio por su importancia para la zona litoral y fronteriza.

Otro tanto puede decirse de la nueva tarifa núm. 8 relativa á cereales; y respecto de la tarifa núm. 9 que se relaciona con el transporte de carbonos minerales, aunque no introduce ninguna alteración en los precios de la antigua, contiene la apreciable mejora de reducir notablemente los precios en la dirección de la línea de Navarra hasta Zaragoza.

En tarifas generales para toda clase de mercancías no se ha publicado aun mas que la nueva núm. 5 que se refiere á los transportes desde los puertos y fronteras hasta Madrid, Zaragoza y Barcelona y versa principalmente sobre el azúcar, arroz, aguardiente, bacalao, etc. extendiéndose siempre en menor escala, á otros artículos.

En las tarifas de gran velocidad, se introduce también una notable rebaja que alcanza al pescado fresco, el cual pagará en adelante una 3.ª parte ménos.

De lo que llevamos expuesto se desprende que Navarra va á participar también de las beneficiosas determinaciones que ha tomado la compañía del Norte y que hay fundados motivos para felicitar á nuestros cosecheros é industriales.

El divorcio y el suicidio.

El divorcio, esta horrible plaga social, crece y se propaga espantosamente en Suiza. En 1881, hubo 102 demandas de divorcio más que en 1880, y 949 divorcios, ó sea 89 más que el año anterior.

Uri, Obwald, Nidwald, Appenzell, Valais, Tessino cuentan muy pocos divorcios; en los cantones de Turgovia, Ginebra y Zurich, es donde los divorcios son más numerosos. Los matrimonios mixtos son los que dan lugar á mayor número de divorcios; en los

matrimonios entre esposos católicos son muy raros.

En Berlín se divorcian el 5 por 100 de los matrimonios, y casi la misma cifra en Suiza.

Hace poco se ha publicado una estadística de los suicidios ocurridos últimamente en Suiza, y de ella resulta que en los cantones católicos, ó no existe esta plaga, ó apenas se conoce. En cambio, en los cantones protestantes se suicida al año el 6 por 100 de la población y aun más en Vevey y Soleura.

Hé aquí una estadística que deben tener presente siempre los hombres que se dedican á la tarea de descatorizar las sociedades.

Exterior.

Italia.

Los abogados de los procesados en Roma con motivo de la manifestación hecha contra el Embajador de Austria, han pronunciado violentos discursos contra el Imperio austriaco y los Ministros italianos que *obvidan sus antecedentes revolucionarios*. La atmósfera del tribunal estaba tan saturada de irredentismo que el presidente sometido á su influencia dió pruebas de una inexcusable debilidad.

Los fastos de la revolución italiana y los hechos de los conspiradores Depretis, Mazzini, etcétera, han proporcionado á los defensores argumentos irrefutables. Uno de los abogados ha recordado que en 1853 Depretis había recibido de Mazzini cincuenta mil francos para comprar puñales y pagar asesinos encargados de matar oficiales austriacos, alguno de los cuales fueron en efecto muertos á traición en las calles y hasta en las iglesias.

Ya saben nuestros lectores que los procesados han sido absueltos.

Con lo cual está dicho todo.

Suiza.

La indiferencia del cuerpo electoral ginebrino, en las materias que se refieren al consistorio protestante, es completa. De diez mil electores inscritos, solo se han presentado á votar tres mil quinientos, y de estos había que descontar doscientos cuarenta individuos que en realidad no tenían derecho electoral.

En todas partes está muerto el protestantismo,

Un pormenor de la coronación del Czar.

El trono del Emperador era de marfil blanco trabajado, y el de la Emperatriz de oro y plata, cubierto con más de 250 piedras preciosas, casi todas enormes brillantes.

El dosel que cubría los tronos era de terciopelo granate, con festones y borlas de cordón de oro; en el sòlo destacábase el águila imperial bordada en negro.

A la derecha de los tronos y sobre una mesa cubierta de terciopelo pasa, se hallaban los atributos imperiales. Por todos lados se veían riquísimas telas bordadas y banderas de plata.

Sigue la persecución.

El Rvdo. P. Couturier, abad de Solermes, ha dirigido una expresiva carta al *Univers*, donde se hacen constar los violentos atropellos llevados á cabo en su abadía por un puñado de gendarmes y varios comisarios de policía, por el solo motivo de querer celebrarse una fiesta religiosa en honor al Sagrado Corazón de Jesús.

Por otra parte, en la *Semana Religiosa* de Angers, se lee que diariamente se remiten por el Ministerio de Cultos á los Prelados, cartas en las que se les previene que sino destituyen á determinados Párrocos de su diócesis, dejarán los tales de recibir su asignación.

El periódico citado añade que, como los Prelados no atienden semejantes indicaciones, son muchos los Párrocos que se ven privados de su haber.

Cada día se ve con más claridad que los republicanos franceses se han propuesto conseguir que el clero se rinda por hambre.

De quien tal crea y espere, lo menos que se puede decir es que revela una candidez asombrosa.

Armamentos italianos.

El sábado se desmentía la noticia del encargo de 120.000 fusiles hecho por el gobierno de Italia á las fábricas francesas. Ahora *L'Echo des Mines* asegura que Italia ha pedido, para dentro de tres meses, 120.000 cañones de fusil á los talleres de la Loire. De manera que los diarios ministeriales tenían razon; la demanda no era de fusiles. Los fusiles los montarán los italianos con los cañones franceses.

CONSTE.

A la cabeza de *El Eco de Navarra* aparece una declaración, de la cual tomamos el párrafo siguiente:

«Accediendo gustosos á las indicaciones que varias personas sensatas nos dirigen, y una vez que hemos demostrado al LAU-BURU que *El Eco de Navarra* sabe defenderse, y de manifestar que en lo sucesivo no está dispuesto á consentir que se le ofenda impunemente, damos por terminada la polémica que venimos sosteniendo con el mencionado diario.»

Lo que ha demostrado *El Eco de Navarra* no es que sabe defenderse, sino que sabe ofender valiéndose de procedimientos que no queremos calificar. Pero cuando se trata de probar que no somos cristianos, ni fueristas y si unos ambiciosos, unos polichinelas, unos avaros etc., etc., entonces *El Eco de Navarra* huye el bulto, cohonestando su retirada con una muestra de consideracion hácia unas personas sensatas, que cosa rara únicamente salen á mediar al ver metido al *Eco* en un callejon sin salida.

Y pensar que esa declaración va precedida de un rasgo de satisfaccion personal! Así procedemos nosotros, dice *El Eco*. Es verdad, así procedéis y no os envidiamos la manera de proceder.

Ya que *El Eco* termina haciendo constar algo, haremos nosotros tambien constar lo siguiente que ni *El Eco* ni nadie podrá negar:

1.º Que esta desagradable polémica con *El Eco* nació porque éste periódico dijo que la cuestion de si los señores sacerdotes podian votar ó no con arreglo á los cánones y á las sentencias de los Santos Padres, no tenía tanta importancia como se le quería dar; dicha cuestion habia sido ya calificada anteriormente por el mismo periódico, de *pelillos* que debian arrojarse al mar.

2.º Que nosotros atacamos al periódico *El Eco de Navarra* y éste atacó, ofendiéndolas grave y groseramente, á las personas que constituyen la redaccion y colaboracion del LAU-BURU.

3.º Que las personas sensatas que le han pedido al colega dé por terminada la polémica no han intervenido, ó *El Eco* no les ha hecho caso, hasta que la situacion del decano, estrechado por nuestros razonamientos, se hizo insostenible.

Y dicho lo anterior, nos despedimos de *El Eco de Navarra*.

Sueltos.

Segun tenemos entendido muy pronto (en la próxima recoleccion de cereales) funcionará una máquina trilladora de vapor en la villa de Allo.

El Sr. D. Anselmo Galdeano, rico propietario de aquella localidad en union de algun otro convecino suyo, parece está dispuesto á introducir la citada mejora. Celebramos que por fin los hombres de posicion é inteligencia dediquen sus facultades á la honrosa profesion del campo y escusado nos parece añadir lo grato que nos seria el que los resultados mas satisfactorios coronaran las esperanzas de los Sres. á quienes nos referimos. Tan pronto como nos sean conocidos, participaremos á los lectores los efectos que en Allo se observen de ese adelanto que esperamos ver generalizado, pues en el extranjero y en varias provincias de España se halla en uso hace bastantes años con grandes ventajas y provechos para los agricultores que la emplean.

Dice *El Navarro*, haciéndose cargo de un escrito que anteayer nos dedicó *El Eco*. «¡Oh pacientísimo *Eco*! Despues de vencido, humillado.»

Pues no hay más que hablar. Cuando *El Navarro*, (que hace cuatro dias declaraba que en nuestra polémica con *El Eco* la razon estaba de parte de éste) manifiesta que *El Eco* ha sido derrotado, á nosotros no nos queda más que hacer, sino abstenernos de ensañarnos con el vencido.

Oficial.

La *Gaceta* llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Reales decretos disponiendo la presentacion á las Cortes de dos proyectos de ley, pidiendo autorizacion para ratificar los tratados de comercio y navegacion entre España y Suiza y los reinos unidos de Suecia y Noruega.

Guerra.—Real orden disponiendo cese en la subsecretaría de dicho ministerio, el brigadier D. José de Castro y Lopez, que interinamente la desempeñaba.

Fomento.—Leyes incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, varias hasta ahora no comprendidas.

—Real orden nombrando los jurados de la Exposicion de minería.

Ultramar.—Real orden dando las gracias al tribunal de oposicion á la cátedra de Química inorgánica, vacante en la Universidad de la Habana.

ADVERTENCIA.

A los señores suscritores de fuera de la capital, que se hallan en descubierto con la administracion de nuestro diario, suplicamos se sirvan remitirnos á la brevedad posible las cantidades que adeuden, á fin de evitar á esta administracion los perjuicios que ocasiona la falta de puntualidad en el cobro de las suscripciones.

Gacetillas.

Hemos tenido ocasion de ver una carta de nuestro querido amigo el incomparable Sarasate, fechada en Madrid el dia 4 del corriente y en la cual el insigne artista navarro manifiesta estar dispuesto á tomar parte en los conciertos musicales que para las próximas fiestas de San Fermin prepara la sociedad *Santa Cecilia*. Lo celebramos, como de ello se alegrarán tambien gran parte de nuestros lectores.

Costeados por varias personas piadosas, se celebrarán el domingo próximo en la iglesia parroquial de Huarte (cabe Pamplona) solemnnes cultos dedicados al Sagrado Corazon de Jesús. En la funcion de la mañana que dará principio á las nueve, ocupará la sagrada cátedra el R. P. Alonso, presidente de la Congregacion de Hijas del Inmaculado Corazon de Maria y el mismo orador pronunciará una breve plática durante el ejercicio de la tarde.

En esos cultos, la parte musical estará á cargo de nuestro amigo el distinguido profesor don Juan Desplan, organista de San Nicolás de esta ciudad é hijo querido de la villa de Huarte.

Han sido aprobadas por la Excelentísima Diputacion foral y provincial las condiciones que redactaron los Ayuntamientos de Lerga y Ayegui y las oncenas de Astrain y Azcona para el arriendo de sus respectivas carnicerías.

La sociedad de conciertos «Santa Cecilia» ha recibido en los últimos dias varias partituras que ha pedido á Paris y que son otras tantas obras debidas á la inspiracion de los más reputados compositores.

Continúa siendo el tema de no pocas conversaciones la dimision presentada el domingo por la Junta directiva del Ateneo-Orfeon Pamplonés, y los motivos que á los señores que dignamente componian aquella Junta, hayan impulsado á tomar tal resolucion.

La temperatura que ayer se experimentó en esta zona, induce á creer que ha cesado el temporal de lluvias reinante en los últimos dias.

En la reunion celebrada ayer por los representantes del Clero de esta Provincia para el nombramiento de Habilitado general del mismo, durante el próximo trienio, fué reelegido por unanimidad nuestro amigo D. Fermin Roncal. Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Han sido reconocidas por el veterinario municipal 170 reses de ganado lanar que procedentes de Castilla han llegado á esta ciudad. Dichas reses han sido declaradas útiles para el consumo.

Se ha dado parte al Juzgado de primera instancia de un chico que quitó á una

señora un porta-monedas con alguna cantidad de dinero y que ha sido conducido al depósito municipal.

A varios muchachos que se divertían jugando á pelota en sitios prohibidos, se les ha castigado con la multa de dos reales cada uno.

Por sacudir ropas y tenerlas tendidas en los balcones y por conducir cargas por las aceras, tambien se han impuesto algunas multas.

En carta que ayer se recibió en esta capital, nuestro querido é ilustre paisano el eminente tenor Gayarre manifiesta cuan to siente el que el estado de su salud no le permita tomar parte activa en las audiciones musicales que se preparan para las próximas fiestas.

Lo sentimos, aunque la noticia no nos sorprende; pues ya hace tiempo hicimos saber á nuestros lectores que el incomparable tenor no podia, sin desatender los consejos y las prescripciones de los médicos, dejar oír su privilegiada voz ni en nuestro teatro ni en ningun otro en la presente temporada.

Ayer no recibimos la carta de nuestro activo é ilustrado corresponsal de Madrid.

¿Cuál será la causa? Hoy lo sabremos. Si no nos vemos obligados á repetir la queja y la pregunta.

Anteayer falleció en Iruñeta la distinguida señorita D.ª Josefa Ortigosa, hija del ya difunto general de este apellido, que tantas simpatías disfrutó en vida entre la buena sociedad pamplonesa.

Para facilitar la construccion de las obras de fortificacion del cercano monte de San Cristobal, declaradas ya de utilidad pública, la autoridad militar del Distrito considera necesaria, y así lo ha declarado la ocupacion de los terrenos comunales de Ezcabarte, Juslapeña y Cendea de Ansoain.

Del «Boletín Oficial» de ayer.

—La direccion de telégrafos de la seccion de Pamplona anuncia para el dia 18 del corriente, el concurso verbal para el transporte de 100 postes telegráficos con destino á la reparacion del ramal de Estella.

—El dia 17 tendrá lugar en Iurgoyen el remate para el arriendo de las verbas del *Cerrado*.

—En el mismo dia se verificará el arriendo de la carnicería de Arizala.

—En Huarte-araquil se celebrará el dia 10 la subasta para la construccion de las obras de un cementerio.

—El dia 15 se sacará á subasta en Abárzuza el abasto de carnes por tiempo de dos años.

—La junta de abastos de Mañeru anuncia para el dia 15 la venta de unas 80 ó 90 arrobas de lana churra.

—Bajo el tipo de 16 pesetas arroba se venderán en pública subasta el dia 13 del corriente 170 arrobas de lana churra pertenecientes á la administracion de abastos de Mendigorria.

—El Concejo de Oscoz procederá el dia 24 del actual á la venta de la leña de haya en cantidad suficiente para elaborar cuatro mil cargas de carbon.

Ayer conferenciaron con la Excelentísima Diputacion el marqués de Bendaña y el representante de la casa inglesa.

El hallarse ausentes dos de los Sres. Diputados puede ser causa de que no se adopte sobre la marcha un acuerdo definitivo. De desear será sin embargo, dada la ansiedad con que el país aguarda una solucion satisfactoria, que si los Sres. Diputados que por tan legítimos y justificados motivos como son los que todos conocemos están fuera de Pamplona no pueden venir á tomar parte en la discusion de este asunto, los presentes, que son una mayoría respetable, pudiesen termino; ya que así lo exige el vehemente deseo público y la necesidad de que sepan á que atenerse los señores que han venido de lejos para tratar de él, particularmente el representante de la casa constituida en Inglaterra de donde no es facil venir todos los dias.

Leemos en el «Diario de avisos» de Tudela:

«Se dice que ha sido reformado el acuerdo de nuestra Diputacion foral y provincial, referente á la clasificacion de residentes y foranos, publicado en Julio del año último, y todavía no se ha comunicado oficialmente á los ayuntamientos de la provincia.»

El mismo periódico escribe en su número del martes lo siguiente:

«Como presumiamos, la tormenta que descargó ayer tarde ha hecho daños de consideracion.

En los montes de Cierzo y Canraso los perjuicios han sido grandes, pues el trigo estaba á largos trechos en tierra.

En la carretera de Alfaro se formó un torrente, midiendo el agua un metro de altura; así es que ha quedado completamente destrozada.

Por la noche hubo en la poblacion una pequeña alarma, á consecuencia de haber tomado el Queiles algun caudal de agua.

Todo el dia de hoy ha estado lloviendo á intervalos.»

Cultos religiosos.

Jueves: Stos. Pedro, Wistremundo y compañeros mrs.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las seis y media y se reserva á las ocho y media.

En San Agustin y Santo Domingo: continúa el novenario del Santísimo Corazon de Jesús á las mismas horas y en la misma forma que el dia anterior.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	4'38 pesetas	24'65 rs.
Avena	2'49 »	12'52 »

Trigo vendido 258 dobles decálitros, equivalentes á 169 robos 3 almudes.

Anuncios preferentes.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS DE INCENDIOS, SOBRE LA VIDA
contra accidentes y marítimos.

Capital social . . . 12.000.000 de pts. efectivos
Reservas especiales 0.750.000 id. id.

Pólizas-Obligaciones.

Estas combinaciones, enteramente nuevas en España ofrecen á los asegurados la doble ventaja de tener derecho además del capital ó renta convenida, á un premio bajo la forma de obligaciones con amortizacion que trimestralmente se verifica por sorteo, á manera de la Deuda pública al 4 por 100.

Con seguro por la vida entera.

Ejemplo: Una persona suscribe un seguro, por la vida entera de 500 pesetas; se le entrega, mediante la prima correspondiente á su edad, y exigible hasta su fallecimiento:

- 1.º Una póliza de 500 pesetas pagaderas á su fallecimiento.
- 2.º Una obligacion de 500 pesetas, sin interés, reembolsable á él ó á sus herederos en sesenta años por medio de sorteos trimestrales.

Con renta vitalicia.

Ejemplo: Una persona entrega á la compañía un capital de 400 pesetas para constituirse una renta vitalicia: se le entregará:

- 1.º Una póliza que le da derecho á la renta correspondiente, pagadera por semestres.
- 2.º Una obligacion de 100 pesetas; sin interés, reembolsable á él ó á sus herederos, en sesenta años, por medio de sorteos semestrales.

Hay que notar que la renta que percibirá es la misma que por el capital de 400 pesetas le daría otra cualquier compañía. La UNION y EL FENIX ESPAÑOL, entrega además al rentista, gratuitamente, un título de 100 pesetas enteramente liberado; lo que equivale al reembolso de la cuarta parte del capital entregado á la compañía. En estos dos casos, las obligaciones son al portador.

Combinacion especial, Vida-accidentes.

El que contrate un seguro por la vida entera, con ó sin póliza obligacion, por un capital de 5.000 pesetas cuando menos, pagaderos á su fallecimiento, tendrá derecho gratuitamente á una póliza, por el mismo capital, contra los accidentes.

Quedan, sin embargo, exceptuados de este beneficio, los asegurados que ejerzan profesiones peligrosas.

Seguro individual contra los accidentes de toda clase que puedan ocurrir á las personas.

Tiene por objeto garantizar las consecuencias de un accidente cualquiera y que son: la muerte: la enfermedad permanente ó la incapacidad temporal para el trabajo.

Ejemplo: Una persona contrata un seguro de 10.000 pesetas en caso de muerte ó de enfermedad permanente, y con derecho á una indemnizacion diaria de 10 pesetas en caso de incapacidad temporal, en caso de accidente que le ocasiona la muerte, sus herederos recibirán 10.000 pesetas.

En caso de incapacidad parcial de primer grado, 5.000.

Id. id. de segundo grado, 2.000.
Y por una incapacidad temporal, una indemnizacion ó 10 pesetas diarias.

Seguros sobre la vida.

Seguros para caso de vida y de muerte; doterentas temporales para la educacion de los niños; capitales para la redencion del servicio militar; rentas vitalicias y demás combinaciones.

Dirijirse para más pormenores á los Subdirectores de la Compañía en esta Capital, D. Miguel Ormaechea, calle de Mercaderes número 13 principal, y D. Simon Santesteban, calle de los Heroes de Estella número 21, 2.º derecha.

Traspaso.

Se hará en buenas condiciones, de una tienda de cerería, confitería y chocolatería con los géneros existentes y los utensilios del oficio. Dicha tienda está en Olite, en la planta baja de una casa, que podrá adquirir también, si le conviene la persona que compre la tienda. El que solo trate de adquirir esta, podrá tomar en arriendo todo el edificio.
Dirigirse á D. Paulino de Miguel, en Olite.

AVISO

Se arrienda en Ollacizqueta la casa-venta de dicha localidad con 120 robadas de tierra blanca. El tiempo del arriendo empezará á contarse desde 1.º de Enero próximo, pero el arrendatario podrá disponer de la mitad de las tierras para la próxima siembra de menuceles.
Dirigirse á D. Santos Ollo, en Asiain.

TRASLADO.

El taller de ebanistería y tapicería que D. Felipe Bejar tenía hasta ahora establecido en la calle Mayor, núm. 11 y 12, se ha trasladado al núm. 24 de la misma calle.

COCHE DIARIO PARA BELASCOAIN.

Desde el día 1.º de Junio saldrá uno de Belascoain para Pamplona á las 5 de la mañana, regresando el mismo día á las 5 de la tarde del Establecimiento de carruajes de Maisonnave, Paseo Valencia, número 24, advirtiendo á los que concurren á tomar las aguas del Establecimiento, que en dicho pueblo hay varias casas destina-

das al efecto donde recibirán bañistas á precios módicos.

El precio por cada asiento será el de 6 reales.

FÁBRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

de la

VIUDA DE BERÁSTEGUI.

Esta casa se encarga de hacer cuantos trabajos se le encomienden referentes al arte, con la bondad, prontitud y economía que acostumbra.

Abundantísimo surtido de cohetes etcétera, etc.

Dirigirse á la *Viuda de Berástegui*.—Puerta Nueva, Pamplona.

VENTA DE UNA TARTANA.

Se vende una en buen estado, con sus atalages y guarniciones para un caballo. Darán razon del precio y demás, en el paseo de Valencia número 8-3.º

VENTA DE CASA.

A voluntad de su dueño se pone en venta la casa número 76 de la calle de Pellegría de esta ciudad, bajo el tipo de 5.000 pesetas, pagaderas al firmarse la escritura.

La finca es libre de gravámenes y su titulación se halla inscrita en el registro de la propiedad.

La subasta tendrá lugar en la Notaría de D. Leandro Nagore el día 19 del co-

riente mes á las 11. Lo que anuncia para los que deseen interesarse.

Pamplona 3 de Junio de 1883.

APRENDIZ.

Se desea uno que sepa leer y escribir.

Dirigirse: Almacén de Pianos, 36, Paseo de Valencia.

Arriendo de yerbas.

Se arriendan las de las corralizas de Corteverría, Olagorria y Sansoain, todas ellas en jurisdicción de Artajona, para la temporada de verano.

Dirigirse á D. Fermin Arraiz de aquella vecindad.

VENTA DEL LUGAR DE BARBATAIN.

A voluntad de su dueño y en pública y estrajudicial subasta se venderá dicho lugar distante unos cuatro kilómetros de Pamplona.

Su extensión superficial es 2.161 robadas de tierra de la que 1.500 se hallan en cultivo, en viña 53 y el resto son prados y pastos con bastante arbolado; tiene cuatro edificios con habitaciones para seis inquilinos y una pequeña Iglesia.

Esta hermosa posesion se halla libre de todo gravamen.

La subasta tendrá lugar el día 15 de Junio próximo, y hora de las once de la mañana en la notaría de D. Leandro Nagore.

Para más detalles, dirigirse á dicho señor, ó á doña Joaquina Alvarez, Dormitallería 9, Pamplona.

DESAPARICION RADICAL

DEL OIDIUM.

Se obtiene con la revalenta vitícola del Sr. Vallejo, de Valladolid, costando

Tan solo un céntimo de peseta cada cepa.

El autor ha obtenido patente de invencion por veinte años concedida por el gobierno el año pasado.

Véndese en Valladolid en casa del autor, Mantería 28 y en Lerin (Navarra) D. Eusebio Vallejo.

CORRESPONSALES: En Pamplona, Manuel Erro y Ercilla, Plaza del Castillo 16, entresuelo.—Logroño, D. Carlos Trauschke, calle del Mercado, comercio de Ferreteria.

Pago adelantado, 2 pesetas 460 gramos.

Anuncio.

La Junta de abastos de Mendigorria tiene de venta 200 carneros gordos, de primera clase, de seis dientes y cerrados. El que desee interesarse en la compra puede avistarse con el administrador del ramo D. Filomeno García.

El telegrafo.

Madrid 6, 9 n.

Pamplona 6, 11 n.

4 por 100 amortizable. 76,70
4 por 100 perpétuo 66,45
Billetes hipotecarios de Cuba. 98,00
Banco de España. 297,00

Dícese que los Sardoalistas trabajarán por promover una crisis.

Continúan en las Cámaras los debates pendientes, sin cosa notable.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

abuela, porque no son uno, ni dos, ni tres los que me han visto y conocido, sino toda la guarnicion del castillo!

—¡Te han visto! ¡te han conocido! ¡Oh! ¡Mariscal, mariscal, estas perdido, perdido sin remedio!

—Pero vamos á ver: yo he venido aquí para perder el juicio: todos en esta casa son pérfidos y arteros, y saben más que el Merlin, ó tú estas loca rematada. Siéntate, Catalina.... lejos de mí; te respetaré como si fueses mi hermana; pero siéntate, vamos despacio. ¿Qué diablos he hecho yo para que en tiempo de treguas, se pregone mi cabeza como la de un ladrón ó falsario?

—¡Y lo preguntas, lo preguntas tú!

—¿Quién tiene más derecho que yo á saberlo?

—Repasa tus acciones, escudriña tu memoria.

—Catalina, al subir yo aquí, tus escuderos me hicieron dudar de quién yo fuese: ahora tu acabarás de confirmarme en que yo no soy yo, el mariscal de Navarra, violento, brutal, si quieres; pero noble, honrado y leal.

—Y, ¿sales del otro mundo, que así ignoras lo que ha pasado? ¿No ves las paredes de este alcázar denegridas, una de las torres arruinada, los muebles en desorden, la atmósfera impregnada de humo? ¿No sabes que hubo aquí un incendio?

—¡Cuerpo de tall! ¿pues no he de saberlo?

—¿Y no sabes que estuve yo cerca de las llamas, en medio de la hoguera?

—Algo de eso debo de haber oido, repuso Felipe sonriéndose.

—Pues bien: añadió gravemente Catalina: ese incendio no ha sido casual.

—También lo se.

—Ha sido un crimen premeditado.

—En efecto, un crimen de bandería, de partido.

—¿Y lo confiesas?

—Lo confieso: ha sido un crimen que echaria un borron indeleble sobre mi partido, si no...

—¿Cómo te llamas? le dijo en alta voz.

—Sancho Garcés.

—Bueno, Sancho Garcés: no me olvidaré de ti, repuso el mariscal con aire de proteccion.

Salió luego el alcaide de aquella puerta, y el caballero no tuvo necesidad de concluir la frase:—¿el señor condestable de Navarra?

—A ver, gritó el alcaide, quitándose la gorra y mirándole con la mayor afabilidad: ¿quién conduce á este noble caballero á la cámara del conde, mi señor?—Bien que su merced debe saberla: ¿no es así?

El mariscal inclinó la cabeza en señal afirmativa; pero ¿sabia por ventura el mariscal si tenia cabeza?

Mucho era tropezar con un amigo en Lerin, pero ¡serlo suyo también el alcaide del castillo! ¡serlo igualmente los soldados que le cercaron con ademan respetuoso, con rostro alegre y regocijado! Queriendo hacer la última prueba, dijo el caballero:

—¿Sabeis si el condestable podrá recibirme?

—¡Señor, os está esperando con los brazos abiertos!

—Pero ¿me conoceis? ¿Sabeis que soy...?

—¡Ah! señor, en este alcázar todos conocen á su merced, y le aman de corazón.

—¡Que todos me conocen y me aman...! repitió el mariscal atónito de semejante respuesta.

—¡Todos! ¡todos! gritaron aquellos guerreros, á guisa de aclamacion.

—Pues, señor, sea enhorabuena: murmuró Felipe, sonriéndose dentro de su celada. ¡Así son las cosas! Aquí en la capital de mi enemigo, donde pensaba yo que el mejor querria verme descuartizado, todos me aman y me reciben con palmas!

—Puede ser que si vuelvo á Peralta, Tafalla y Pamplona, todos me apedreen.—¿Si estos serán milagros de la penitente?—En fin, tomemos el tiempo conforme venga, y no cantemos victoria hasta el fin, que tal vez el camino se

SECCION DE ANUNCIOS.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Cédulas hipotecarias 5 por 100.

SUSCRICION PÚBLICA DE 15.000 CÉDULAS DE 50 PESETAS CADA UNA.
REEMBOLSABLE A LA PAR POR SORTEO A LO MAS POR 50 AÑOS.

PRECIOS DE EMISION

El precio de emision es de 24,50 por 100, pagadero.

20 » por 100 al suscribirse el 9 de Junio de 1883.

74,50 por 100 á los 10 dias de hecha la adjudicacion.

94,50 con interés desde 1.º de Abril de 1883.

Al hacer el pago del 74,50 por 100, los suscritores recibirán los títulos definitivos en las Cajas donde hayan hecho la suscripcion.

INTERESES DE DEMORA. El suscriptor que no haga efectivo el segundo plazo de 74,50 por 100 en la fecha señalada, pagará un interés de demora de 6 por 100 al año desde el dia de la reparticion. A partir del 1.º de Octubre de 1883, el BANCO HIPOTECARIO tendrá el derecho de declarar nulo el resguardo provisional, y de vender los títulos de la Bolsa de Madrid por cuenta del suscriptor moroso. (*Artículos 21 y 22 de los Estatutos.*)

AMORTIZACION Y PAGO DE INTERESES. Los sorteos para la amortizacion de las Cédulas se harán semestralmente en 1.º de Enero y 1.º de Julio. —El primero tendrá lugar el 1.º de Julio de 1883. —Los intereses son pagaderos igualmente por semestres en 1.º de Abril y en 1.º de Octubre, á razon de pesetas 12,50 por Cédula; en Madrid en el BANCO HIPOTECARIO, y en provincias en las Comisiones del BANCO. —Al tipo de emision de 94,50 con interés desde 1.º de Abril de 1883, estos Títulos producen, comprendida la prima de amortizacion, 5,43 por 100.

GARANTIAS. Las Cédulas hipotecarias tienen como garantía especial la de todas las fincas hipotecarias al BANCO, que representan el doble, y cuando son viñedos, arbolados ú olivares, el triple de la cantidad prestada, siempre en primera hipoteca. Además de esta garantía, de primer orden, tienen la subsidiaria del capital social y de las reservas del BANCO. (*Artículo 26 de los Estatutos.*) Las Cédulas Hipotecarias son títulos emitidos por el BANCO HIPOTECARIO, en representacion de los préstamos acordados por el mismo y garantidos con inmuebles, de conformidad á lo que previenen los presentes Estatutos.

Artículo 98. Estas Cédulas tienen como garantía especial, en cuanto se refiere á los intereses y al capital, los inmuebles hipotecados al BANCO, con arreglo al art. 30 de la ley de 2 de Diciembre de 1872, y además todo los bienes muebles é inmuebles que constituyen el activo del BANCO.

Artículo 99. Las Cédulas hipotecarias no excederán de la suma de los préstamos contratados.

Artículo 114. Se reembolsan por medio de sorteo. Cada reembolso comprende el número de Cédulas hipotecarias necesarias para que la suma de las que pertenezcan en circulacion no exceda de los límites fijados por la ley y por los Estatutos.

Suscripcion. Estará únicamente abierta el 8 de Junio de 1883. —En Madrid, en el BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, Paseo de Recoletos, 42. —En Barcelona, en el Banco Hispano Colonial. —En Bilbao, en el Banco de Bilbao. —En Santander, en el Banco de Santander. —Y en todas las provincias en las Comisiones del Banco. Si los pedidos excedieran del importe total de las 15.000 cédulas, se hará el prorrateo para la adjudicacion de los títulos que correspondan á cada suscriptor. El excedente que resulte del primer pago se aplicará al segundo. —Madrid 31 Mayo de 1883.

— 382 —

allana para presentarme más dificultades de las que sean menester.

Subió la escalera principal, tomó un corredor á la derecha, donde estaban jugando algunos escuderos, segun antigua costumbre, conservada de lacayo en lacayo hasta nuestros dias.

—Aquí se estrella mi ventura, dijo entre dientes el aturdido mancebo; y luego alzando la voz, preguntó como quien está resuelto á desnudar la espada, ó tender la mano: ¿el señor condestable de Navarra?

—El señor conde os está esperando, le contestaron.

—No hay duda, murmuró Felipe, he tropezado con una frase mágica de virtud escuderial y lacayuna, y con ella podré entrar al mismo infierno, como Pedro por su casa.

Prosiguió su camino con toda la importancia y gravedad de quien se cree bajo la proteccion de algun sábio encantador; y escuchó que los criados y escuderos decian;

—¡Este es! ¡este es!

—Pero ¡Dios mio! exclamaba el mariscal: ¿podré saber quién soy yo? ¿Por quién me toman?—Porque es boberia pensar que D. Felipe de Navarra, por mucho amor que tenga á la hija del conde de Lerin, ha de andarse por aquí, lo mismo que por su castillo de Cortes ó de Tafalla. —¿Como no sea alguna industria del conde, para meterme poco á poco donde no salga jamás! ¡Oh! comienzo á creer, pésia mi vida, que he hecho una verdadera locura.

De criado en criado, y de pregunta en pregunta, llegó Felipe delante de una cámara, en la cual creia hallar al conde de Lerin.

Entró con tanta más resolucion y serenidad, cuanto más fundadas iban siendo las sospechas de haber caido en un lazo.

—¿El señor condestable de Navarra? dijo por última vez, como quien pronuncia aquellas famosas palabras de *Sésamo ábrete.*

—¿Quién le busca? respondió una voz dulcisima y levemente agitada.

— 383 —

—El mariscal D. Felipe de Navarra.

—¡Felipe! ¡Dios mio! ¡D. Felipe! exclamó una mujer cuyos blancos y delicados contornos se dibujaban en el fondo oscuro del aposento.

—¡Catalina! ¡Catalina! dijo el mariscal, lanzando un grito de gozo contenido por la prudencia.

—Señor caballero, ¿á quién buscáis aquí?

—Al conde de Lerin.

—Estoy sola, repuso la doncella, por no decir: marchaos.

—El cielo, no hay duda, el cielo me ha conducido milagrosamente á tu presencia, prima mia. ¡A tí, á tí te busco...!

—¡Estoy sola! repitió Catalina con firmeza.

—Pues bien, llama á tus dueñas, á tus pajes, á toda la guarnicion del castillo si quieres; pero déjame verte... ¡Por San Fermin bendito! Entro aquí, por milagro ó brujeria, y estoy dispuesto á no desperdiciar favores, vengan de Dios ó del diablo.

—Señor mariscal, os he dicho que estoy sola; y era bastante para que me hubiéscis dejado; pero tengo que añadir, que aquí pelagra vuestra vida, que os buscan... que van á poner precio á vuestra cabeza...

Y la firmeza de Catalina flaqueaba al pronunciar estas palabras: su acento era trémulo, ardiente y precipitado.

—Tanto mejor para que me quede, repuso tranquilo el mariscal: el que me quiera encontrar que te busque.

—¡Felipe! ¡primo mio!... exclamó la jóven, abandonada á su propio corazon: huye de aquí: yo te lo suplico.

—¡Con amenazas á mí, Catalina! decia indignado el caballero: á mí con infamias, calumnias y perfidias! —Lo dicho; si me buscan, aquí me encontrarán...!

Y diciendo estas palabras levantó la visera, y tomó asiento.

—Pero, ¿no te compadeces de mí, que estoy sola, y que no puedo llamar á nadie, porque el primero que te vea, te denuncia, ó te mata?

—¡Pues, por Dios, que ya debía estar más muerto que mi